REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A DON BUSTOS RAVANAL ALEJANDRO PATRICIO

DECRETO (E) Nº 0121

CHILLAN VIEJO, 05.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio Nº 321 del 04.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 03.03.2011 al 31.03.2011.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 508 del 01.04.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.04.2011 hasta 31.12.2011.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 2050 del 30.12.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 05.01.2012, por Sr.(a) **BUSTOS RAVANAL ALEJANDRO PATRICIO**, Conductor de Furgón Escolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 09 días hábiles periodo (03.03.2011 al 03.03.2012).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 09 días hábiles, por Sr(a). **BUSTOS RAVANAL ALEJANDRO PATRICIO**, Cédula de Identidad Nº 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 09.01.2012 al 19.01.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 06 días hábiles (03.03.2011 al 03.03.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.